CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MEDELLÍN Y ANTIOQUIA

FIJACIÓN DE ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO 6 DE EJECUCIÓN DE PENAS DE MEDELLÍN

Escanee el código para tener acceso desde su dispositivo móvil

NUMERO INT	CUI	ANOTACIÓN	F_REGISTRO	F_ESTADO	F_EJECUTORIA
2017E6-03776	05001600020620163955701	Notificación por estado N° 121 del 29/06/2022 del auto N° 1380 del 16/06/2022 mediante el cual el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín, CONCEDE LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA a DIEGO ALONSO JARAMILLO MONTOYA, en proceso radicado bajo el consecutivo 2017E6-03776. De no ser recurrida esta decisión queda ejecutoriada el día 05/07/2022 (Julián O.)	28/06/2022	29/06/2022	5/07/2022
2018E6-06086	05360611074420170000301	Notificación por estado N° 121 del 29/06/2022 de los autos N° 1361 y 1362 del 15/06/2022 mediante los cuales el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín, CONCEDE REDENCION Y LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA a JUAN ESTEBAN RUEDA ESTRADA, en proceso radicado bajo el consecutivo 2018E6-06086. De no ser recurrida esta decisión queda ejecutoriada el día 05/07/2022 (Julián O.)	28/06/2022	29/06/2022	5/07/2022
2020E6-03384	05001600020620200140901	Notificación por estado N° 121 del 29/06/2022 del auto N° 1422 del 22/06/2022 mediante el cual el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín, NIEGA PRISION DOMICILIARIA a SANTIAGO BERNAL VASQUEZ, en proceso radicado bajo el consecutivo 2020E6-03384. De no ser recurrida esta decisión queda ejecutoriada el día 05/07/2022 (Julián O.)	28/06/2022	29/06/2022	5/07/2022
2021E6-01013	11001609914420190083201	Notificación por estado N° 121 del 29/06/2022 del auto N° 1293 del 10/06/2022 mediante el cual el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín, CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL, REMITE POR COMPETENCIA A HOMOLOGOS DE ANTIOQUIA, a JAIME RAUL GIRALDO RESTREPO, en proceso radicado bajo el consecutivo 2021E6-01013. De no ser recurrida esta decisión queda ejecutoriada el día 05/07/2022 (Julián O.)	28/06/2022	29/06/2022	5/07/2022
2022E6-00559	05001600020620211071301	Notificación por estado N° 121 del 29/06/2022 del auto N° 1035 del 23/05/2022 mediante el cual el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín, NIEGA PRISION DOMICILIARIA, REQUIERE ACREDITAR ARRAAIGO SOCIO FAMILIAR, ORDENA REMITIR CERTIFICADO AL JUZGADO 8 EPMS DE MEDELLIN a JHON DAVID GOMEZ BETANCUR, en proceso radicado bajo el consecutivo	28/06/2022	29/06/2022	5/07/2022

NUMERO INT	CUI	ANOTACIÓN	F_REGISTRO	F_ESTADO	F_EJECUTORIA
		2022E6-00559. De no ser recurrida esta decisión queda ejecutoriada el día 05/07/2022 (Julián O.)			

ALEXIS QUIROGA MOLINA
SECRETARIO